



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Resolución N° 284/2018
Departamento de Adquisiciones.

Exp.: 2018-25-5-010493

JBG/ni

Montevideo, 26 de diciembre de 2018.-

VISTO: La solicitud del Programa Cineduca, referente a la adquisición de productos audiovisuales para algunos Institutos a causa de desactualización de equipos técnicos.

RESULTANDO: Que se realizó un llamado a Compra Directa N° 37/2018 para atender la solicitud.

CONSIDERANDO: i) Que se realizó la publicación en la Página web de Compras y Contrataciones Estatales, revistas de contacto e invitaciones a empresas del rubro.

ii) Que con fecha 19 de diciembre de 2018 a las 12:00 se realizó la apertura electrónica de ofertas y se recibieron ofertas de las empresas: Hard Pc (Acuamar S.A.), Cobanir S.A., Ids Ltda., Larramendy Fabeiro Nestor Javier, Composystem (Paldir S.A.), Udenio Uruguay S.R.L. y Uytech Soluciones It (Uytech S.R.L.).

iii) Que con fecha 21 de diciembre de 2018 la División Financiero Contable - Departamento de Contabilidad Presupuestal informa que existe disponibilidad en el Programa 608, Proyecto 930 de la financiación Rentas Generales, por un monto total de \$ 216.490,00 (pesos uruguayos doscientos dieciséis mil cuatrocientos noventa con 00/100).

iv) Que con fecha 19 de diciembre de 2018 el Departamento Soporte Técnico Informático y el Programa Cineduca sugiere, adjudicar la Compra Directa 37/2018 a la empresa Uytech Srl. por un monto total de \$ 165.115,73 (pesos uruguayos ciento sesenta y cinco mil ciento quince con 73/100) impuestos incluidos y la empresa Larramendy Fabeiro Nestor Javier por un monto total de \$ 51.374,20 (pesos uruguayos cincuenta y un mil trescientos setenta y cuatro con 20/100) impuestos incluidos.

ATENTO: A lo establecido en el Acta N° 15, Resolución N° 59 de fecha 15 de mayo de 2015 adoptada por el Consejo de Formación en Educación, **EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES RESUELVE:**

1. Adjudicar la Compra Directa N° 37/2018 a las empresas Uytech S.R.L. y Larramendy Fabeiro Nestor Javier, referente a la adquisición de equipamiento audiovisual por un monto total de \$ 165.116 (pesos uruguayos ciento sesenta y cinco mil ciento dieciséis) impuesto incluidos y \$ 51.374 (pesos uruguayos cincuenta y un mil trescientos setenta y cuatro) impuesto incluidos, respectivamente, con cargo al Programa 608, Proyecto 930 de

la financiación Rentas Generales.

2. Autorizar a la División Financiero Contable - Departamento de Gastos, a realizar la afectación del gasto por \$ 216.490 (pesos uruguayos doscientos dieciséis mil cuatrocientos noventa) con cargo al Programa 608, Proyecto 930, de la financiación Rentas Generales.
3. Autorizar a la División Financiero Contable a efectuar la liquidación y pago de las facturas a presentar por las empresas Uytech Srl. por un monto total de \$ 165.116 (pesos uruguayos ciento sesenta y cinco mil ciento dieciséis) y Larramendy Fabeiro Nestor Javier por un monto total de \$ 51.374 (pesos uruguayos cincuenta y un mil trescientos setenta y cuatro) impuestos incluidos con cargo a la afectación autorizada en el numeral anterior.

Emítase orden de compra. Hecho pase a la División Financiero Contable.



Cra. Juana Bentos Guimaraes
Enc. Departamento de Adquisiciones